

RETOS ACTUALES DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LAS POLICÍAS

CURRENT CHALLENGES IN CRIMINAL INVESTIGATION FOR POLICE OFFICERS

Gabriel Riveros¹ 

Centro Especializado de Cibercrimen de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL
Gendarmería Nacional, Argentina
gabrielriveros.2021@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10558003>

Resumen: El texto pretende presentar la esencia de la investigación criminal como abordaje del fenómeno criminal y los retos o desafíos que implican para las policías, dentro de un contexto de evolución criminal. Es una visión introspectiva, desde adentro hacia afuera, para contribuir al abordaje de la criminalidad.

Palabras clave: Investigación; Sistema; Mejora continua; Efectividad.

Abstract: The text aims to present the essence of criminal investigation as an approach to the criminal phenomenon and the challenges that it implies for the police, within a context of criminal evolution. It is an introspective vision, from the inside out, to contribute to the approach to criminality.

Keywords: Investigation; System; Continuous improvement; Effectivity.

La sociedad en general siempre ha evidenciado interés por el fenómeno criminal, especialmente el público lector de novela policial, cinéfilos y usuarios de plataformas digitales de *streaming*, soportes donde se abordan temáticas de la transgresión a la norma. La conducta transgresora genera atracción en algunos usuarios, en otros produce fascinación o idealización, siendo más probable que por sus características debiera generar al menos rechazo o indiferencia.

El proceso de Norma, Transgresión y Castigo acompaña al género humano desde que este ha decidido convivir en conglomerados sociales, estableciendo normas de referencias para relacionarse con sus semejantes. Desde las normas antiguas, como el código Hammurabi de Babilonia, hasta los códigos penales vigentes en el presente siglo XXI muestran ese vínculo entre la sociedad y el delito; agregándose que no existe una explicación única ni definitiva del vínculo mencionado, pero sí está claro que una sociedad sin crimen es una utopía.

Delito: La definición del diccionario de la **Real Academia Española** (2023) refiere a la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley. La base de la teoría del delito exige

que la acción humana presente características de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, quedando fuera del alcance del derecho penal las circunstancias correspondientes a la fase interna del *iter criminis*, en concomitancia con el denominado principio de Ulpiano (“*cogitationis poenam nemo patitur*” – “nadie puede ser penado por sus pensamientos”) e incluso los denominados actos preparatorios, aunque desde hace tiempo atrás se desarrolla una discusión sobre los delitos de peligro como anticipaciones punitivas que podrían alcanzar a los actos preparatorios en un posible contexto lesivo a la norma constitucional.

Iter criminis: El punto de partida del *iter criminis* o camino del delito es la idea criminosa que surge en lo más recóndito de la mente, lugar donde se manifiesta la fase interna, para luego en caso de continuar la conducción intelectual irrumpe la conducta humana que lesiona un bien jurídico, en el contexto de la fase externa. La acción humana, mencionada en última instancia, es el hecho punible doloso, concordante con el plan ideado por el sujeto activo de la acción.

Ante la irrupción del delito de acción pública, corresponde de

¹ Oficial de Estado Mayor de la Escuela Superior de Gendarmería Nacional Argentina. Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile. Oficial Graduado en Ciencias Policiales de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile. Diplomado en Abordajes del Crimen Organizado de la Universidad de Belgrano. Docente en la Escuela de Oficiales de Gendarmería Nacional “General Martín Miguel de Güemes” y Director del Centro Especializado de Cibercrimen de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL – AC3).

manera necesaria, obligatoria e indispensable la promoción, impulsión y agotamiento del proceso que tiene como finalidad la aplicación de la ley penal y éste es el ámbito donde se desarrolla la investigación criminal, como una actividad específica que permite desandar el camino del delito.

Definición de investigación criminal: Jorge Roberto Moras Morn (1998, p. 12), en el libro "La Investigación en el Proceso Penal", a finales del siglo XX, refiere: "[...] la investigación como actividad específica que ante el hallazgo del hecho encara lo desconocido y en función de descubrimiento, busca, acredita, junta los elementos y va abriendo bases de conocimiento". La investigación tiene que conocer, y ello es consecuencia lógica de las actividades y procesos que se desarrollen y es por ello que las leyes procesales ante el hallazgo del hecho criminal imponen investigar.

La investigación criminal guarda concomitancia con la función pública y cada plexo normativo penal la define y la regula, siendo los cuerpos policiales sujetos legítimos en el cumplimiento de actividades en la función de policía judicial, bajo dirección expresa de las fiscalías y juzgados, de acuerdo con los sistemas procesales penales de cada país (Inquisitivo / Acusatorio).

Desde la doctrina policial podemos afirmar que la investigación criminal es un proceso sistemático de búsqueda y descubrimiento, donde el capital humano especializado ejerce la función de policía judicial, desplegando las capacidades y conocimientos técnicos para recolectar, identificar y preservar indicios y evidencias, las cuales podrán transformarse en rigurosas pruebas para esclarecer la verdad de un hecho delictivo, la culpabilidad de los responsables y sus circunstancias dentro del proceso penal, tanto para un delito consumado o un delito de ejecución en progreso.

Clasificación de las Investigaciones criminales: Conforme el "Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia Penal", de la **Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito** (2010), existen dos tipos básicos de investigaciones. Las investigaciones reactivas aplican a delitos que ya se han consumado, destacando especialmente la inmediatez ante la comisión del delito y todo lo que implica (elementos indiciarios frescos, escena del delito no contaminada, probable presencia de testigos o incluso de autores, etc.); mientras que las investigaciones Proactivas están encaminadas a evitar o neutralizar actividades criminales planeada a futuro o de ejecución en progreso.

Las investigaciones reactivas conllevan una reconstrucción histórica desde ese momento hacia atrás, hacia la ejecución y gestación del delito; mientras que las investigaciones proactivas podríamos decir que se trata de una construcción desde ese momento hacia adelante, hacia la detección de la materialización del delito; siendo de interés las circunstancias de tiempo, de lugar, de modo y de ocasión de la acción delictiva. Más allá de la clasificación expuesta, la realidad también permite vislumbrar la existencia de investigaciones mixtas, las cuales conllevan características de ambos tipos básicos.

Visión sistemática de la investigación criminal: Teniendo el contexto general expuesto, es importante destacar que la investigación criminal se desarrolla dentro de un sistema investigativo policial (en función de policía judicial) y que a su vez

es parte de un suprasistema que abarca todos los componentes del sistema procesal penal. Es decir, es un sistema propio en un plano específico y también parte de un subsistema que conforma un plano superior.

Los componentes del sistema investigativo policial, en concordancia con la "Teoría General de los Sistemas", son los siguientes:

- **Entrada:** es la puesta en funcionamiento del sistema, donde el insumo vital es la información. Este insumo es la "Noticia Criminal", que concretamente es el conocimiento de un presunto hecho delictivo consumado o de ejecución presente.
- **Procesos:** son los conjuntos de actos consecutivos tendientes a la búsqueda de la verdad procesal; destacándose que en regla general se realizan Actuaciones iniciales de investigación, Técnicas operativas o tradicionales de investigación, Técnicas especiales de investigación, Técnicas criminalísticas y forenses y Actuaciones finales de investigación.
- **Salida:** es el resultado, producto o efecto, el cual puede tener consecuencias informativas u operativas policiales. Es este sentido también marca la finalización de la acción ejecutiva del personal investigativo, en función de policía judicial.
- **Retroalimentación:** es la forma en que parte de la salida del sistema se direcciona hacia la entrada de este. En el caso particular de la investigación, el mecanismo citado tiene concomitancia con nuevos conocimientos, insumos informativos para iniciar nuevas investigaciones, procedimientos investigativos considerados como buenas prácticas o lecciones aprendidas, registro de antecedentes de personas y/o *modus operandi*, etc.

Retos actuales de la investigación criminal: De acuerdo con el diccionario de la **Real Academia Española** (2023), el término reto es un "objetivo o empeño difícil de llevar a cabo, y que constituye por ellos un estímulo y un desafío para quien lo afronta". Los retos o desafíos implican la movilización de estrategias de afrontamiento, donde se manifiestan acontecimientos que conllevan la posibilidad de aprender y de alcanzar las metas. En un escenario ideal es necesario propender al equilibrio entre el reto o desafío y la habilidad o capacidad para enfrentarlo, en una interacción dinámica, en virtud que el desequilibrio extremo generaría escenarios no deseados.

La investigación del delito es de suma relevancia en la construcción de sociedades más seguras y junto con la prevención del delito conforman las dos caras de una misma moneda, la preservación y la restauración del orden. Cuando el hecho criminal irrumpe en nuestra realidad se quiebra la preservación y, ese quiebre, nos lleva necesariamente a la restauración.

En este orden de ideas, para poder visibilizar los retos actuales de la investigación criminal para las policías en nuestra región, es necesario establecer un enfoque integral, que permita mirar el árbol sin perder de vista el bosque y también mirar el bosque sin perder de vista el árbol. En este esfuerzo se intenta identificar el reto general y los retos específicos, entendiendo que los retos mencionados en última instancia deben coadyuvar al logro principal.

Reto general: Las manifestaciones del fenómeno criminal en la región son abordadas por diversos cuerpos policiales, de carácter civil o militar con jurisdicciones locales, nacionales o federales, en acción sinérgica con los correspondientes Ministerios Públicos Fiscales y Juzgados; dentro de un contexto situacional de elevada criminalidad y violencia, visibilizado a través de los diversos medios de comunicación social y también desde las encuestas de percepción que emergen de la visión estadística. En el marco de las percepciones también se observan, por parte de la ciudadanía, indicadores que reflejan niveles bajos o medios de confianza y eficacia hacia el desempeño policial en general.

Desde la visión sistémica, el reto general del sistema de investigación criminal para las policías es la mejora de la efectividad policial en el abordaje investigativo de los fenómenos criminales. Esta efectividad va más allá de la individualidad de la eficacia o de la eficiencia, en razón que la definimos como el punto de equilibrio ideal entre la eficacia y la eficiencia, tomando las ideas de pensadores excelsos como Peter Druker, Edward De Bono y Stephen Covey.

La efectividad policial en la investigación criminal tiene directa concomitancia con el cumplimiento de los objetos procesales, con los logros investigativos, con el aporte de evidencias o pruebas para el logro de sentencias, y con la responsable rendición de cuentas a la comunidad.

La mejora de la efectividad policial en la investigación criminal contribuirá a dimensionar el desempeño policial investigativo y su capacidad de enfrentar la criminalidad, percibir con mayor claridad el impacto de la criminalidad, de acuerdo con las diversas formas de estratificación delincencial, y también intervendría de manera positiva en la percepción ciudadana sobre la capacidad de la policía en la función investigativa, generando acciones sinérgicas que refuerzan la construcción de la confianza y cooperación de la ciudadanía con la policía.

El reto general mencionado implica el esfuerzo de explorar y mirar hacia adentro, en un enfoque introspectivo, pero sin perder de vista la situación del entorno. Implica mirar hacia atrás, porque en definitiva el punto extremo de la ineffectividad es uno de los problemas importantes en el desempeño policial e incluso ha sido expuesto y tratado en el origen de la novela policial por el escritor **Edgar Allan Poe**, en el cuento "Los crímenes de la calle Morgue" (1841), y muy probablemente haya sido uno de los factores motivadores del juez y escritor **Johann Baptist Gustav "Hans" Gross** (1894, p. 15) para crear el "Manual del Juez de Instrucción" en 1892, como una de las muestras tangibles de su aporte a la investigación criminal integral, dirigido "en general a todos cuantos cooperan con la acción judicial, persiguiendo a los delincuentes o instruyendo las primeras diligencias sumariales", conforme consta en la introducción del libro referenciado.

Retos Específicos: La estrategia del sistema policial de investigación criminal debe abordar los retos específicos para poder construir el camino hacia el logro del reto general. Dentro del amplio espectro que puede representar la construcción de este camino, a continuación, se enuncian retos específicos que no pueden estar ausentes en este proceso.

- **Optimización de los procesos investigativos:** Los procesos investigativos integrales (tradicionales, especiales, criminalísticas

y forenses) producen conocimiento sobre el hecho presuntamente delictivo, sus circunstancias, autores y partícipes, agravantes y atenuantes, destacándose que este conocimiento es el insumo vital para la acusación fiscal y posteriormente el dictamen de las sentencias de los tribunales criminales.

Los procesos investigativos inadecuados obstaculizan el descubrimiento de la verdad procesal y aplicación de la ley penal. La propia dinámica del fenómeno criminal impone el desarrollo del máximo potencial de los procesos investigativos, y esto podría optimizarse entendiendo que su ejecución debe realizarse dentro de una cultura de mejoramiento continuo.

Los actos procesales que se realizan en el contexto de la investigación criminal, como abordaje del fenómeno delictivo, se basan en técnicas y métodos que deben ser sometidos a control y revisión con enfoque reflexivo y analítico que contribuya a la optimización permanente, generando pequeños cambios de manera gradual que en definitiva van a impactar en grandes cambios en el largo plazo.

En la optimización de los procesos investigativos, dentro de un entendimiento cultural de mejora continua, es relevante el rol retroalimentador de las buenas prácticas, entendidas como experiencias significativas que surgen desde el núcleo mismo de los procesos, producen aportes significativos y dan forma a la gestión del conocimiento policial.

- **Fortalecimiento del talento humano:** La cultura de mejoramiento continuo es transversal a todas las dimensiones del sistema de investigación criminal policial, y para el talento humano que interviene en la investigación criminal debe considerarse el fortalecimiento desde tres áreas de competencias, las cuales se mencionan a continuación.

- **Área de competencia profesional:** conocimiento integral sobre legislación vigente, procedimientos y protocolos policiales de actuaciones, normativa general del proceder como funcionarios de hacer cumplir la ley penal, en pleno ejercicio de servicio a la comunidad y respetando la dignidad humana de todas las personas.
- **Área de competencia investigativa:** conocimiento técnico sobre metodologías de investigación, razonamiento lógico, creatividad e innovación, resolución de problemas y toma de decisión. En esta área cumple un rol relevante la especialización y la tecnificación, la cual permitiría planificar y ejecutar estrategias de abordaje correctas, acortar los tiempos de respuestas y aportar elementos probatorios de valor decisivo en el proceso de investigación criminal.
- **Área de competencia gestión y liderazgo:** conocimiento técnico inherente a la administración del talento humano y recursos técnicos, que permitan la optimización de la acción. La existencia o ausencia de liderazgo se constituirá en un factor crítico en el entorno cambiante del ámbito investigativo. El liderazgo centrado en principios permitirá generar vínculos sólidos de pertenencia y cohesión; sustentados en la comunicación empática, capacidad de aprendizaje continuo y estimulación del comportamiento ético.

La integración de competencias profesionales, de investigación,

de gestión y de liderazgo permitirá un proceso sinérgico ideal, el cual contribuirá al fortalecimiento del talento humano, funcionando como un catalizador para identificar y resolver los problemas, tomando las mejores decisiones en los momentos oportunos. Las circunstancias expuestas permitirán conformar claramente grupos investigativos que tengan definido que hacer y porque hacerlo (conocimiento), como hacerlo (capacidades) y por sobre todas las cosas, querer hacerlo (deseo, voluntad de vencer).

- **Adaptación continua a la transformación tecnológica:** En el presente siglo XXI es necesario e imprescindible que aquellos sujetos legítimos, intervinientes en la investigación criminal, continúen el camino de la adaptación continua a la transformación tecnológica, con la amplia disposición al cambio que requiere tal situación.

Esta adaptación continua debe abordar proyectos de desarrollo tecnológicos que involucren herramientas aplicables a la solución de problemas en el ámbito de la investigación criminal, tanto dentro del sector público como en el sector privado, o en desarrollos de índole mixtos. La situación expuesta implica intervenir en escenarios criminales actuales y explorar aquellos escenarios que podrían acontecer en el futuro, especialmente por la evolución de la criminalidad en las dimensiones de la realidad física y la realidad virtual.

- **Potenciamiento de la creatividad e innovación policial:** El sistema investigativo debe responder a la variedad de manifestaciones que genera el fenómeno criminal, a la incertidumbre y a la complejidad del medio. La creatividad y la innovación incrementan la variedad de respuestas de los cuerpos policiales en funciones de investigación criminal, irrumpen en el camino rutinario de la percepción y aportan caminos alternativos del pensamiento lateral.

Es vital facilitar las condiciones necesarias para generar espacios de creatividad e innovación policial que contribuyan al

desarrollo de nuevas ideas, enfoques y soluciones para abordar los desafíos que emergen de la criminalidad. La creatividad se sintetiza en el pensamiento de nuevas ideas, mientras que la innovación es la implementación de esas ideas en las acciones de la policía en las funciones de investigación criminal.

- **Enriquecer el entendimiento de la criminalidad:** El fenómeno criminal evoluciona montado en los cambios y transformaciones sociales y tecnológicas. Enriquecer el entendimiento de la criminalidad es el enfoque dirigido a analizar y estudiar como la criminalidad ha cambiado y se ha transformado a lo largo del tiempo, apoyado en factores sociales, culturales y económicos.

Implica profundizar el conocimiento y la comprensión de la criminalidad, generando la gestión del conocimiento necesaria para poder contribuir con mejores herramientas al abordaje del fenómeno criminal. Desde la naturaleza de la criminalidad, los tipos de delincuencia, como así también las causas y las consecuencias, que permitan visibilizar especialmente tendencias, modalidades y ámbitos delictivos que presentan dominancia en el escenario de las amenazas globales.

Adecuación de sistemas de evaluación: Las estrategias que puedan planificarse e implementarse en el camino hacia la mejora de la efectividad policial en la función de investigación criminal, requieren de sistemas de evaluación para poder ponderar el impacto de estas. Los sistemas de evaluación, necesariamente, deben abordar indicadores de desempeño policial, los procesos internos, las técnicas investigativas utilizadas, los casos esclarecidos, las sentencias condenatorias logradas, la percepción de la ciudadanía, la percepción de los demás sujetos legítimos de la investigación criminal y otras que se estimen pertinente. La ausencia de herramientas y técnicas confiables para ponderar la efectividad en la investigación criminal impactaría negativamente en la percepción de la ciudadanía, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la cultura de la mejora continua.

Información adicional y declaraciones del autor (integridad científica)

Declaración de conflicto de intereses: el autor confirma que no existe ningún conflicto de intereses en la realización de esta investigación y en la redacción de este artículo. **Declaración de originalidad:** el autor ha garantizado que el texto aquí publicado no ha sido publicado previamente en ningún otro recurso

y que las futuras reediciones sólo tendrán lugar con la indicación expresa de la referencia de esta publicación original; también certifica que no existe plagio de terceros ni autoplagio.

Cómo citar (ABNT Brasil):

RIVEROS, G. Retos actuales de la investigación criminal para las policías. *Boletim IBCCRIM*, São Paulo, v. 32, n. 379, p. 5-8, 2024. DOI: 10.5281/zenodo.

10558003. Disponible en: https://publicacoes.ibccrim.org.br/index.php/boletim_1993/article/view/913. Acceso em: 23 maio 2024.

Referencias

DELITO. In: Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española. 2023. Disponible en: <https://dle.rae.es/delito?m=form>. Consultado el: 11 enero 2024.

GROSS, Johann Baptist Gustav. *Manual del Juez de Instrucción*. Traducción: Máximo de Arredondo. España: La España Moderna, 1894.

MORAS MOM, Jorge Roberto. *La investigación en el proceso penal*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1998.

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia Penal*. Viena: UNODC, 2010. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Criminal_Justice_Information_Spanish.pdf. Consultado el: 11 enero 2024.

POE, Edgar Allan. The murders in the Rue Morgue. *Graham's Magazine*, Philadelphia, v. XVIII, n. 4, 1841.

Autor invitado